



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00053008- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

El EX-2023-00053008- -UNC-ME#FCC presentado por el alumno Miguel Ángel Ramón Dahbar, D.N.I. N.º 39.996.450, por el cual solicita la cancelación de matrícula como alumno regular de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que el alumno manifiesta la necesidad de cancelar su matrícula como alumno regular de la carrera ya que nunca cursó en esta Facultad y en la actualidad se encuentra cursando la carrera de Abogacía;

Que se han cumplimentado todos los procedimientos pertinentes;

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la cancelación de matrícula como alumno regular del Sr. Miguel Ángel Ramón Dahbar, D.N.I. N.º39.996.450, en la carrera: Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría Académica, Despacho de Alumnos y al Área de Oficialía y Títulos para las registraciones pertinentes. Oportunamente, archívese.

